

**Misión Permanente
del Reino de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas**

**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

Las misiones permanentes del Reino de los Países Bajos y del Perú ante las Naciones Unidas, en calidad de coordinadores conjuntos para las promesas, presentan sus saludos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y se refieren al proceso de promesas en el marco de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El 17 de julio de 2011 la comunidad internacional celebrará por primera vez el "Día de la Justicia Penal Internacional"¹. Esta ocasión especial permitirá poner de relieve nuestra lucha contra la impunidad para los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional y reforzar la labor relativa a las promesas, a fin de promover las metas y propósitos del Estatuto de Roma.

A este respecto deseamos aprovechar esta celebración para invitar a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales a anunciar los avances realizados en el cumplimiento de las promesas formuladas en la Conferencia de Revisión de Kampala y, si procede, a presentar nuevas promesas².

Para consultas respecto de las promesas les rogamos tengan a bien dirigirse a los coordinadores conjuntos para las promesas, Sra. Ceta Noland, de la Misión Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas (cd.noland@minbuza.nl), y Sr. Gonzalo Bonifaz, de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (gbonifaz@unperu.org).

Las misiones permanentes del Reino de los Países Bajos y del Perú ante las Naciones Unidas, coordinadores conjuntos para las promesas, aprovechan esta oportunidad para reiterar a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas las seguridades de su más alta consideración.

Nueva York, 6 de julio de 2011

A todas las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas
Nueva York.

¹ Declaración RC/Decl.1, (OP. 11)

² Los Estados, las organizaciones internacionales y otras entidades pueden enviar información sobre sus promesas y/o nuevas promesas por escrito o por correo electrónico a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, en la Corte Penal Internacional: asp@icc-cpi.int (fax: +31-70-515-8376).